



REPUBLICA DOMINICANA
Junta Del Distrito Municipal De Guatapanal
Mao, Valverde, Republica Dominicana
Fundada el 12 de julio del 2000
RNC: 4-30-05568-9

Acta No. 18-2019, de la sesión extraordinaria celebrada en fecha veinte (20) del mes de diciembre del año dos mil diecinueve (2019).

En el Distrito Municipal de Guatapanal, Municipio Mao, Provincia Valverde, Rep. Dom. A los veinte (20) días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve (2019); se reunieron en la sala de sesiones **Dr. José Francisco Peña Gómez**, previa convocatoria extraordinaria los señores miembros: **Sra. Teófila de Jesús Ventura**, (presidente); **Sr. Santo del Carmen Tavera**, (vicepresidente); **Licda. Yosania del Carmen López**, (vocal); asistido por el **Dr. Herminio Milciadez Chávez**, (Director) y la secretaria quien suscribe. **Ingrid Cesarina Taveras**.

Siendo las **9:00 AM**. Y confirmada la asistencia plenaria fue abierta la sesión.

PUNTO A TRATAR:

El propósito de esta sesión extraordinaria, es para tratar la aprobación del presupuesto del año dos mil veinte (2020).

El **Dr. Herminio M. Chávez Trejo**, Director, dio los buenos días al mismo tiempo presentó el presupuesto del año 2020, y la planificación de obras dentro del mismo, explicó que van a cumplir con todas las obras transferidas y se van a pagar las deudas pendientes, y se ejecutaran las obras solicitadas por las comunidades a la medida de las posibilidades presupuestaria. Aclaró que el mismo fue evaluado por el concejo de vocales de la Junta Municipal de Guatapanal, por tal razón le hace la solicitud de aprobación del mismo, siempre este acorde a los establecido a la ley 176-07, de los Distrito municipales, ya analizado y corregido el Director solicita su aprobación, con un monto presupuestado de: **Veinte millones cientos sesenta y cinco mil quinientos dos con 62 centavo (RDS \$ 20, 165, 502.62)**.

El **Sr. Santo Tavera**, vicepresidente, se mostró de acuerdo con la distribución presupuestaria, donde dentro del mismo está incluido el encachado de una cañada en la calle principal de la comunidad de Boruco, ubicada frente a la Ferreteria y la construcción de Funeraria en Boruco.

La vocal, **Yosania del Carmen López**, después de un saludó manifestó estar de acuerdo, donde se va a cumplir con lo acordado de lo presupuestado para el año 2020, para las comunidades en las obras priorizadas.

La **Sra. Teófila de Jesús Ventura** presidente, después de secundar a sus colegas, está de acuerdo con las distribuciones hecha en el mismo, donde no hay ninguna objeción. Año mismo procedió a someter el presupuesto correspondiente al año dos mil veinte (2020).





REPUBLICA DOMINICANA
Junta Del Distrito Municipal De Guatapanal
Mao, Valverde, Republica Dominicana
Fundada el 12 de julio del 2000
RNC: 4-30-05568-9

ascendente a un monto de: Veinte millones cientos sesenta y cinco mil quinientos dos con 62 centavo (RDS 20, 165, 502.62). Donde fue sometido y aprobado a unanimidad.

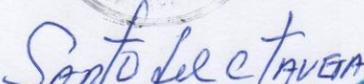
El mismo será distribuido de las siguientes formas:

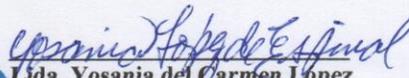
Gasto de Personal	-----	RDS 5, 116,375.66
Servicios municipales	-----	RDS 6, 258,305.81
Inversión	-----	RDS 7, 946,201.05
Género y salud	-----	RDS 844,620.10

La presidente, **Teófila de Jesús Ventura**, cierra la sesión extraordinaria del Acta No. 18-2019; siendo las 10:40 AM. A los veinte (20) días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve (2019).


Sra. Teófila de Jesús Ventura
Presidente


Dr. Herminio Milciádez Chávez
Director


Sr. Santo del Carmen Tavera
Vicepresidente


Lida. Yosania del Carmen López
vocal


Sra. Teófila de Js. Ventura
Secretaría M.



REPUBLICA DOMINICANA
Junta Del Distrito Municipal De Guatapanal
Mao, Valverde, Republica Dominicana
Fundada el 12 de julio del 2000
RNC: 4-30-05568-9

RESOLUCION 12- 2019

Considerando: Que para la continuación de las ejecuciones de obras, para el mejoramiento de la calidad de vida de los municipios, es preciso contar con un presupuesto que contemple todos los aspectos legales y organizativos para el mejor manejo de los recursos que capte la Junta del Distrito Municipal de Guatapanal.

Considerando: que al iniciar un año fiscal, es preciso adoptar un nuevo presupuesto que sea adecuado a las nuevas normas que rigen tanto en la aplicaciones de la Ley 176-07, sobre los subsidios ordinarios del Estado de los Ayuntamiento y las Juntas Distritales. Así como las recaudaciones propias que se registran en el periodo fiscal establecido.

Considerando: Que se elaboró un presupuesto conforme a los establecidos por la Ley 176-07, y el nuevo formato facilitado por la federación de Distrito Municipales.

Vista: La pieza presupuestaria presentada por el **Dr. Herminio Milciadez Chávez Trejo**, Director, en la sesión extraordinaria **No. 18-2019**, de fecha **20/12/2019**, en la que presentó todas las característica y detalles del presupuesto de ingresos y egresos para el periodo 2020, la cual fue recibida por los honorables de este concejo de vocales de la Junta del Distrito Municipal de Guatapanal.

La Junta del Distrito Municipal de Guatapanal, por órgano del Concejo de Vocales, en uso de sus facultades legales,

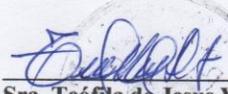
RESUELVE:

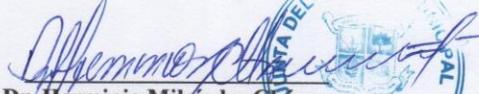
Artículo Primero: Aprobar, como al efecto aprueba, el presupuesto de ingresos y egresos para el periodo 2020, presentado por el ejecutivo, el cual fue distribuido contemplando la ley de presupuesto municipal que establece las siguientes distribuciones.

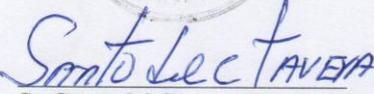
Artículo Segundo: fue sometido y aprobado a unanimidad el presupuesto correspondientes al año dos mil veinte (2020), con un monto presupuestado de **Veinte millones cientos sesenta y cinco mil quinientos dos con 62 centavo (RDS 20, 165, 502.62).**

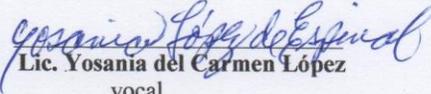


Dada: En el salón de sesiones **Dr. José Francisco Peña Gómez**, de la Junta Municipal de Guatapanal, Municipio de Mao, Provincia, Valverde, Republica Dominicana, en la sesión extraordinaria del **Acta No. 18-2019**, a los 20 días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve (2019). Año 175 de la independencia nacional y 156 de la restauración de la república.


Sra. Teófila de Jesús Ventura
Presidente


Dr. Herminio Milciades Chávez
Director


Sr. Santo del Carmen Tavera
Vicepresidente


Lic. Yosania del Carmen López
vocal


Sra. Ingrid Cesarina Taveras
Secretaria M.